

NOTA INFORMATIVA

- Cuando la Delegación de Educación y la Dirección del Centro anulen una actividad o un grupo, el alumno/a tendrá derecho a la devolución de la parte proporcional de la matrícula, siempre que lo solicite durante el siguiente mes natural a la cancelación.
- En caso de que el alumno/a quiera darse de **BAJA** durante el curso, deberá comunicarlo al profesor/a, o por SEDE ELECTRÓNICA, sin que le exonere del pago íntegro de la matrícula.
- La Dirección del Centro podrá dar de baja de oficio a aquel alumno/a que no asista a clase durante una quincena y no presente documentación que lo justifique, sin que ello exonere al alumno/a del pago íntegro de la matrícula.
- Tendrán la consideración de “antiguos alumnos” aquellos que estén matriculados de forma continuada hasta completar el currículo de la actividad, que estará estructurado en niveles y cursos según el Plan Anual de Centro.
- Los alumnos mantendrán su consideración de “antiguo alumno” durante cinco cursos consecutivos. Perderá la consideración de “antiguo alumno” aquellos que repitan dos veces seguidas el mismo curso, pasando a la situación de “nuevo alumno”.
- **Podrán RENOVAR los matriculados en el curso 25-26, considerados “antiguos alumnos”, que no hayan sido dados de baja.**
- No se permitirá la asistencia a clase de ningún alumno/a no matriculado ni fuera de su horario, sin previa autorización de la Dirección del Centro.
- **La ANULACIÓN de la matrícula se podrá realizar durante la primera quincena de los meses de julio y septiembre. La devolución del importe de la misma se solicitará por SEDE ELECTRÓNICA o de forma presencial en Secretaría del Centro.**
- Se considerará empadronado/a en Benalmádena aquella persona que conste como tal en el registro municipal en el momento de formalizar la matrícula.

TARIFAS ESPECIALES

- Matrículas Especiales, solo para empadronados en Benalmádena:
 - Unidad familiar (cohabitantes en la misma familia matriculados), alumno/a con varias matrículas: segunda matrícula y siguientes bonificaciones del 25%.
 - Jubilado/a, Pensionista, Familia Numerosa y Discapacitado/a: primera matrícula y siguientes bonificaciones del 25%.
 - El precio de la matrícula de los cursos monográficos se fijará dependiendo del número de horas y de los recursos necesarios para su realización y no estarán sujetos a bonificación.
 - Las tarifas especiales se aplicarán durante todo el curso.

EXENCIONES

- Los alumnos/as matriculados en la Banda de Música quedan exentos del pago del importe de la matrícula.
- En todos los casos, el importe de la matrícula no incluye el material individual del alumnado.

Ley de Protección de Datos

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGGD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (P2902500D)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1.c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1.e del RGPD). De forma subsidiaria, el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud.

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable.

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de la sede electrónica en el apartado “Protección de Datos”. “Protección de Datos”. CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

ADICIONAL: ddp@benalmadena.es